

EL AGRICULTOR

— DIARIO DE LA TARDE —

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....



"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"

"A free State exists only in the virtue of the citizen."

Editor: Antonio José Martínez.

Administrador: F. Flórez M.

Año III.

David, Septiembre 4 de 1913.

(Número 155)

ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de

llegar.

PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y
toda clase de material de construcción.

LAS ORDENES DEL INTERIOR

DE LA REPUBLICA

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESMERO.

Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Materiales de Construcción

Puerto Limón.

República de Costa Rica.

América Central.

"LA ESPAÑOLA"

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Para atender debidamente á la numerosa clientela se ha ensanchado el establecimiento.

Se sirven comidas á todas horas.

¡Acudid á daros gusto y á comprar barato!

GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca "Columbia," á precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

"Hotel de Lino"

BOQUETE.

—Bq. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

This well know hotel is larged patronized by the tourist.

Propietario. H. J. WATSON.

Pedro A. Silvera

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.

Adjudicaciones de tierras.

Cobros y pagos comerciales.

David. R. de Panamá.

AVISO

Sellos de Argentina, Paraguay y Chile, ofrece en canje

G. SAMPER

Rivadavia 401. Santa Fé. R. Argentina. S. A.

por Sellos de Centro América y Panamá. Acepta en cantidad.

Base Yver Tellier. Galves y Lenf. 1912-1913.

— RAFAEL SILVERA C. —

AGENTE DE NEGOCIOS Y

COMISIONISTA

Calle del Fresco.-Extremo Norte.

Se encarga de la compra y venta de artículos del país.

MÓDICAS COMISIONES.

David, R. de Panamá.

FRANCISCO RODRÍGUEZ E.

COMISIONISTA.

San Lorenzo-Chiriquí-R de Panamá

Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

- ♄ Saturno.
- ♃ Júpiter.
- ♂ Marte.
- ♁ Tierra.
- ☉ Sol.
- ♀ Venus.
- ☿ Mercurio.
- ♅ Urano.
- ♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

- ♈ Aries [el carnero]
- ♉ Tauro [el toro]
- ♊ Géminis [los gemelos]
- ♋ Cáncer [el cangrejo]
- ♌ Leo [el león]
- ♍ Virgo [la virgen]
- ♎ Libra [la balanza]
- ♏ Escorpio [el alacrán]
- ♐ Sagitario [el arquero]
- ♑ Capricornio [la cabra]
- ♒ Acuario [el aguador]
- ♓ Piscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

Perigeo-Mayor proximidad á la Tierra.

Apogeo-Mayor lejanía de la tierra.

♊ No ascendente.

♋ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud heliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Eclíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia angular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario.— Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☾ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☾ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

♊ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

♊ Sup.-Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

♊ Inf.-Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado de Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90' del Sol.

♊ Oposición: á 180' del Sol. Perihelio mayor proximidad al Sol.

Afel —La mayor lejanía del Sol.

El Agricultor

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES:

Los que males no se devuelven.
La colaboración será solicitada.

—TARIFAS:—

Precios de suscripción.

En toda la República.

Un mes..... \$ 1,00
Número del día..... 00,5
Id. atrasado... 0,10

Los pagos se harán anticipadamente

Toda la correspondencia debe dirigirse á EL AGRICULTOR.

Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.

A. 20. David. República de Panamá.

Tratamientos

agrícolas y
mecánicos para
impedir los
perjuicios de
los insectos

VARIEDADES RESISTENTES.

—Se ha observado desde hace tiempo que algunas variedades de frutos, legumbres y granos están menos expuestos a los ataques de los insectos que otras. Por lo tanto es muy conveniente escoger de preferencia estas variedades para la siembra, pues por lo demás son iguales.

MODIFICACION DE LA EPOCA DE LA SIEMBRA.—Los ataques de los insectos pueden prevenirse fácilmente adelantando o retrasando la época de la siembra. En tal caso se debe estudiar con cuidado la cuestión y sacar el mayor partido posible de los hechos.

MODIFICACION DE LA EPOCA DE LA COSECHA.—Algunas especies de insectos, pueden ser combatidas haciendo que las cosechas maduren más tarde o más temprano que de costumbre. También en este caso se deben estudiar los límites que hay que guardar y proceder de acuerdo con los conocimientos así adquiridos

EMPLEO DE LAS PLANTAS NODRIZAS COMO TRAMPAS.—Se puede destruir una infinidad de plagas de insectos, sembrando sus plantas favoritas cerca de las mieses que se trata de proteger; los insectos se reúnen en ellas y entonces se les destruye con facilidad. Por ejemplo la costumbre de sembrar mostaza entre las hileras de coles a fin de atraer a la chinche arlequín, es muy útil, pues de esta manera se protegen las coles y se destruyen en la mostaza las chinches.

Los tratamientos mecánicos más importantes para impedir las invasiones de insectos pueden resumirse de la manera siguiente.

RECOLECCION DE INSECTOS

CON LA MANO.—La manera más sencilla de impedir los males causados por muchos insectos, consiste en cogerlos con la mano y matarlos. Las orugas grandes, como el gusano del tomate y otras, se descubren con facilidad por los destrozos que hacen en el follaje.

Las orugas y gusanos de las huer-tas también se cogen con rapidez cuando son jóvenes y sus nidos pequeños. En los jardines y patios de las casas deben colectarse constantemente y cuando se trata de ciertas plantas, es el medio más barato y eficaz de librar a las grandes plantaciones de sus enemigos.

(Continuará.)

MISCELANEA

PENSAMIENTOS

Rusia es la llamada a anteponer un dique a la ola amarilla que un día intentará desbordarse sobre Europa, puesto que esa República de Washington y Franklin, ahora en su infancia, absorberá, andando el tiempo, al continente septentrional americano, se adueñará del Pacífico dominándolo como Inglaterra al Canal de la Mancha, y los asiáticos no se impondrán en el Nuevo Mundo.

NAPOLEÓN I.

MARCONI

Una Compañía Americana ha solicitado del Gobierno autorización para establecer una estación de telegrafía sin hilos en la isla de Taboguilla, distante doce (12) millas del Continente.

PLAUSIBLE EMPRESA

El conocido pedagogo Don Lorenzo Barraza, ha fundado en esta ciudad una Escuela Preparatoria con el objeto de poner aptos los jóvenes para ingresar, sin dificultades, en el Instituto Nacional.

Lo felicitamos por su noble empresa que merece el apoyo de todos los padres de familia, y para la cual deseamos muchas prosperidades.

—Véanse las condiciones de pago de EL AGRICULTOR.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

HACE SABER:

Que el señor Manuel Reinaldo Araúz, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia.

E. S. D.

Yo Luis N. Benítez, mayor de edad y vecino de David ante su autoridad se presenta y digo: Que Manuel Reinaldo Araúz, cuyo poder acompaño

solicito para él el título de plena propiedad de una finca que posee mi poderdante en el Distrito de Dolega en el lugar de Canta Rana y conocido con ese mismo nombre Canta Rana de cien hectáreas de extensión.

Los linderos de esta finca son los siguientes: por el Norte, camino real de Las Cañas a Rincón Largo; por el Sur, la casa del peticionario y el llano de Canta Rana; por el Este, posesiones de José María y Gregorio González; y por el Oeste; camino de ir a Dolega.

Acompaño a esta solicitud los comprobantes necesarios y suplico al señor Administrador se digne darle acogida y tramitarla de acuerdo con la Ley 20 sobre Tierras Baldías é Indultadas de la República.

David, Agosto 21 de 1913.

LUIS N. BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina copia de este edicto se le entrega al interesado, para que lo haga publicar por la prensa en forma legal.

David, Septiembre 2 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs —1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Marceliano Araúz, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

E. S. D.

Yo Luis N. Benítez mayor de edad y vecino ante su autoridad me presento y digo: Que como apoderado especial cuyo poder acompaño del señor Marceliano Araúz, vecino de Dolega, solicito para él el título de plena propiedad una finca que posee en el lugar del Cermeño con el nombre de "Chocoba" en el Municipio de Dolega que mide poco más o menos doce hectáreas superficiarias cercada y cultivada desde antes del año de 1904 como está demostrado por los comprobantes que acompaño.

Los linderos de la finca del señor Araúz mi instituyente son los siguientes: por el Norte, con posesión del señor Enrique Ogden; por el Sur, el río Majagua en parte; por el Este el río Majagua en parte y posesión del señor Enrique Ogden y por el Oeste, con posesión del señor Juan Bautista Lara quebrada Grande de por medio.

Suplico al señor Administrador de Tierras se sirva acoger esta solicitud y según su correspondiente tramitación.

David, Agosto 21 de 1913.

LUIS N. BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus dere-

chos en oportunidad, se fija el presente por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal

David, Septiembre 2 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Gregorio Araúz, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

E. S. D.

Yo Luis N. Benítez, mayor de edad y vecino de este Distrito apoderado especial del señor Gregorio Araúz vecino de Dolega solicito para él el título de plena propiedad de una finca que posee en el lugar de Guacá Abajo denominada con el nombre de "Potrero de Guacá" que se halla cultivada de pasto artificial desde antes del año de mil novecientos cuatro y cerrada de carácter permanente desde antes de esa época de 1904 y tiene una extensión superficial de treinta y seis hectáreas poco más o menos.

La expresada finca tiene sus linderos así: por el Norte, con posesión de Silvestre Quiel; por el Sur, con los filos del Cerro de Guacá; por el Este, con posesiones de Antonio Araúz y Santiago González y por el Oeste, con posesiones de Enrique Ogden río de Majagua de por medio.

Acompaño a esta solicitud los comprobantes que exige la ley sobre esta clase de solicitudes. Usted señor Administrador se servirá darle acogida para los efectos del caso.

David, Agosto 25 de 1913.

LUIS N. BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en el lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia se le entrega al interesado, para que la haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal.

David, Septiembre 2 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs — 1

EDICTO

El Juez Municipal de David,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo promovido por el señor Dionicio Araúz por medio de apoderado, contra el señor

Juan Pití, se ha decretado embargo sobre una casa con sus correspondientes patio y cerco, de propiedad del ejecutado, situada en el Corregimiento de Las Lomas, jurisdicción de este Distrito; construida sobre paredes de adobes y cubierta con madera y zinc. El serco está cerrado con postes de madera y alambre de pua; ambos inmuebles están comprendidos dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, casa de Gumerindo Santos, callejón de por medio y sabanas libres; al Sur, casa de Regina Contreras, camino de por medio y posesión de Cipriana Almengor; al Este, sabanas libres y al Oeste, quebrada del Medio, de intermedio con posesiones de Cipriana y Gregorio Almengor. Los que se crean con derecho a estos inmuebles deben haberlos valer dentro de treinta días en juicio de tercera.

David, veintinueve de Agosto de mil novecientos trece a las 9 a. m.

El Juez,
GUILLERMO TRIBALDOS.
El Secretario,
Francisco Cozzarelli R.
3 vs. 3.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Aurelio Rovira por medio de apoderado, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías é Indultadas.

E. S. D.

Yo, M. Balbino Alvarado, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, en mi carácter de apoderado especial del Sr. Aurelio Rovira, natural del Distrito de Dolega y vecino del de Boquete, cuyo poder adjunto, solicito de Ud. se sirva expedirle á mi mandante, previa tramitación de estilo, título de plena propiedad de un lote de terreno con capacidad aproximada de doscientas hectáreas, el cual constituye su finca denominada "La Pandura de Lino" situado en el Distrito de Boquete y comprendido dentro de los linderos siguientes: por el Norte, terrenos libres; por el Sur, finca de los señores J. R. Thomas y Felipe González y la piedra del cerro de Lino; por el Este, posesión del señor J. R. Thomas y posesión del James Lawler; y por el Oeste, finca de los señores Felipe González y los herederos de Carmen Pití, el río Caldera y quebrada del Guacal.

Acompaño las pruebas en que fundo esta solicitud y pido respetuosamente se sirva darle acogida y ordenar su tramitación de acuerdo con la Ley 20 de 1913.

David, Agosto 21 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad é de la capital de la República.

David, Septiembre 2 de 1913.
El Administrador de Tierras,
TEOFILO ALVARADO.
El Secretario,
N. Delgado J.
3 vs.—3.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. James F. Denham, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así: Señor Administrador de Tierras.

El señor James F. Dehnam, de quien soy apoderado, es poseedor de un lote de tierra como de diez hectáreas de extensión, cultivada con pastos, situada en el Distrito del Boquete, de donde es vecino mi poderdante. Hay en el terreno la casa de habitación del señor Dehnam y la propiedad tiene los siguientes linderos: al Norte, con el camino real del Callejón; al Sur, propiedad de Domingo Suarez y el Panteón del Boquete; al Este, el paredón La Providencia; y al Oeste, con el camino real del Lino á David. Esta finca tiene el nombre de "Bajo Boquete" y como la ha poseído mi poderdante, desde hace muchos años, según documento que presento, pido que le sea adjudicada la plena propiedad en las condiciones favorables que la Ley 20 de 1913, concede al poseedor. Presento el poder que legitima mi personería.

Soy Francisco F. Moreira, vecino de esta ciudad.

David, 2 de Julio de 1913.

FRANCISCO F. MOREIRA.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este Edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad é de la Capital de la República.

David, Septiembre 1º de 1913.
El Administrador de Tierras,
TEOFILO ALVARADO.
El Secretario,
N. Delgado J.
3 vs.—3

AVISOS TELEGRAFICOS

"La Imperial"

—DE—

EDUARDO R. SEGOVIA

Situada en la esquina de la casa de propiedad del señor Andrés Farrugia. En este Gran Centro de Recreo encontrará usted, un bonito Salón Reservado; toda clase de licores y conservas alimenticias y un completo surtido de drogas y medicinas de patente. Abarrotes y todos los artículos que exige la subsistencia diaria.

Ofrece un trato afable, aseo esmeradísimo y precios sin competencia.

Agencia de Fonógrafos y

Discos "Victor"

1 m.

ANTONIO JOSÉ MARTINEZ
COMISIONISTA.

Bugaba. Provincia de Chiriquí. República de Panamá.

SOMBRERERÍA

DE

JORGE E. DÍAZ.

Esmerado trabajo.

Puntualidad en el servicio.

Panamá. R. de Panamá.

LUIS N. BENITEZ.

Agente de negocios judiciales y extrajudiciales.

Se encarga de toda clase de gestiones ante el Gobierno Nacional y Corte Suprema de Justicia.

David. R. de Panamá.

JOSÉ FRANCESCHI.

ABOGADO.

David, República de Panamá.

GUERRA HERMANOS

COMERCIANTES.

La Concepción. Bugaba. República de Panamá.

HOTEL AMERICA

El mejor situado de la ciudad, al lado del Teatro Variedades, costado Norte del Parque de Santa Ana.

The best situated in the city, near to the Variety Theatre North of Santa Ana Park.

SE HABLA INGLÉS FRANCÉS Y ESPAÑOL
ENGLISH, FRENCH & SPANISH SPOKEN

JOSE DEL PINO, Propietario.

Dirección Telefónica: DEL PINO
Apartado de Correo Número 191

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ

MANUEL A. RIVERA
CARPINTERO

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas.
Precios módicos.

David, R. de Panamá.

De Ocasión

Una persona competente y práctica en asuntos comerciales, apta para ponerse al frente de cualquier negocio y con buenas recomendaciones, desea una colocación.

En la Administración de éste periódico se darán informes.

OZOMULSION Co.

RICH IN NORWAY COD LIVER OIL

Ozomulsion

The Original and Only Ozonized Emulsion of Selected Steam Refined Medecinal Lofoten Norway Gold Medal Cod Liver Oil with Chemically Pure Glyceaine and the Hypophosphites of Lime and Soda.

No Other Emulsion has the Quality.

RICA EN ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Ozomulsión

La Original y única Emulsión de Selecto Aceite de Hígado de Bacalao Medicinal de Lofoten, premiado con Medalla de Oro de Noruega, y con Gliscerina químicamente pura é Hipofosfitos de Cal y Soda.

No hay Emulsión de tan Buena Calidad.

348 Pearl Street.

(New York City (E. U. A.)

Dirección por Cable OZOMULSION.

DR. A. PRECIADO

MEDICO CIRUJANO

—HORAS DE CONSULTA: 2 á 4 p. m.—

OFICINA

Plaza de la Catedral, altos de la casa de los señores Ehrman & Cº

Panamá. R. de Panamá.

B. D. OSORIO

Participa á los clientes que ha recibido por el último vapor, los siguientes artículos:

Corses á la última moda. Coronas y velos para los que se quieran casar.

Encajes y trencillas finas, Maquinas Original Pre legítima.

Agujas para id. id.
Un nuevo surtido de calzado para señoras, cabalños.

Gualdrapas. Acordeones.

Ojo. Ojo. Ojo.

Sal de Natá á \$ 1.80. Saco.

SORDERA GRATIS Á LOS HOMBRES

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la **Beebe & Drum Co., 265 Broadway, New York**, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

PARFUM CAMIA



V. RIGAUD . PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares los mandaré sin costo y libre de porte á los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada hombre debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre — explica todos los síntomas — dá á conocer las causas — le dice como curarse á sí mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es gratis. Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba inmediatamente, antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.

No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar á Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo á Ud. en el camino de la salud — si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mí á sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo gratis es porque es gratis.

Recorte el cupón al pie, á lo largo de la línea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mandemelo por correo á mí.

NOTA:—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que á continuación damos:

Sangre Impura	Debilidad Nerviosa
Mal de Hígado	Reumatismo
Espermatorrea	Debilidad Sexual
Mal de Riñones	Locomotor Ataxia
Estrechez	Gonorrrea
Cistitis	Catarro
Eczema	Sífilis
Estreñimiento	Almorranas
Dispepsia	Parálisis

NOTA:—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta á parte á mí.



Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ú otras enfermedades incurables, pero **si pretendo curar y de hecho positivamente curo** muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios — muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aquí no me permite nombrar. Quiere Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escribame hoy. Hábleme de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo GRATIS y libre de porte.

Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

Mi buen éxito, tanto profesional como económica-mente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y á la humanidad han sido mas que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud — Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien á la humanidad. Quiero ayudar á los enfermos y á los que sufren, sin ningún costo á ellos. Positivamente regalaré 10,000 Guías Medicinales Privadas á las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa quien sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años — si Ud. necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna — si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar **gratuitamente**. Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo á llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

Dr. James W. Kidd, Dept. H, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Se entiende que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta línea.

La dirección aquí.

IMP. DE "EL AGRICULTOR"

DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar á la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS COMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES.

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO.

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión.

Precios módicos.